

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

234**MADRID NÚMERO 35****EDICTO**

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria de lo social del número 35 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Sira Rosas Bohoyo, contra “TGS Actuadores, Sociedad Limitada”, “Logística y Tecnología de Válvulas, Sociedad Anónima”, don Rafael Antonio Núñez Pérez, “Logística de Tubería y Accesorios, Sociedad Limitada”, “Iciser Sistemas, Sociedad Anónima”, y “Abepé Suministros, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.218 de 2010, se ha acordado citar a “TGS Actuadores, Sociedad Limitada”, y “Abepé Suministros, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 16 de febrero de 2011, a las nueve y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 35, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “TGS Actuadores, Sociedad Limitada”, y “Abepé Suministros, Sociedad Limitada”, se expide el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 21 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/44.812/10)